



Universidad  
Nacional  
de Loja

**COORDINACIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**INFORME GERENCIAL DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
RECOMENDACIONES DEL INFORME DPL-0003-2025**



## 1. Resumen.

El presente informe gerencial tiene por objeto poner a su conocimiento el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe DPL-0003-2025, enfocado a examinar los ingresos de autogestión generados por los programas de maestrías y las quintas experimentales “El Padmini” y “La Argelia” de la Universidad Nacional de Loja, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2024.

Dicho examen logro identificar 6 recomendaciones:

- 1. Aprobará y legalizará los Comprobantes Únicos de Registro de los ingresos de autogestión, una vez que cuenten con la documentación de respaldo suficiente, competente y pertinente, con el propósito de asegurar que los ingresos generados se encuentren recaudados, registrados, y que reflejen información real y oportuna.*
- 2. Coordinará con las instancias correspondientes para que se enlace al Módulo de Gestión de Trámites (Trámites de Posgrado) la Dirección Financiera y la Subdirección de Contabilidad, tomando en consideración los roles que involucren la determinación, registro y control de los ingresos de autogestión, con la finalidad de contar con información financiera completa y confiable.*
- 3. Dispondrá y supervisará que la Subdirectora de Contabilidad, realice y aplique procedimientos relacionados al reconocimiento y registro de las cuentas por cobrar en las que se refleje información real respecto de las obligaciones de cada uno de los maestrantes; de acuerdo a lo establecido en las normas y regulaciones correspondientes, a fin de garantizar que se emitan reportes oportunos para controles internos y externos; y, de determinarse novedades comunicará a la Subdirectora de Tesorería, con la finalidad de que inicie las acciones de cobro que correspondan, tendientes a recuperar los valores adeudados.*
- 4. Realizará el reconocimiento y registro de las cuentas por cobrar, en las que se reflejen las obligaciones individuales de los maestrantes al momento que se genere el hecho, con la finalidad de que se cuente con información financiera actualizada y veraz, que permita conocer de manera oportuna los saldos pendientes de cobro y en caso de determinarse novedades, tomar las acciones pertinentes de manera inmediata.*
- 5. Efectuará los trámites que correspondan, a fin de recuperar los valores pendientes de cobro, derivados de las obligaciones que mantienen los maestrantes con la universidad.*
- 6. Dispondrá al encargado del seguimiento al pago de las cuotas de colegiatura de los diferentes programas de maestría, la apertura de los respectivos expedientes físicos por cada uno de los maestrantes, mismos que contendrán entre otra la siguiente información: nombre del evento, valor de la matrícula y colegiatura; y, en caso de existir convenios de pago, estos deberán reflejar la forma de pago, número de cuotas, plazos, registro de pagos efectuados y saldos por recaudar; de determinarse novedades, informará al respecto, a fin de que estas sean comunicadas a la autoridad competente para que disponga las acciones correctivas que correspondan.*



El propósito de este proceso de seguimiento fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones, asegurando que la Universidad Nacional de Loja haya adoptado las medidas correctivas necesarias para fortalecer su gestión administrativa y financiera. Para ello, se implementó un sistema de seguimiento y evaluación, permitiendo medir el grado de cumplimiento, identificar acciones ejecutadas.

## 2. Introducción

En cumplimiento al Memorando Nro.: UNL-R-2025-1126-M, con fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el Sr. Rector de la Institución PhD. Nikolay Aguirre, mediante el cual se designa a mi persona en calidad de Coordinador General Administrativo Financiero como el encargado de apoyar y planificar el cumplimiento de dichas recomendaciones con los responsables de las unidades observadas en la Auditoría.

Para garantizar la adecuada ejecución de estas disposiciones, se estableció un matriz de seguimiento y evaluación, que incluye la identificación de responsables, actividades a cumplir, plazos establecidos y medios de verificación, permitiendo monitorear el grado de implementación de las recomendaciones y detectar posibles incumplimientos que puedan comprometer la gestión institucional. El presente informe expone la metodología utilizada, los hallazgos obtenidos y las acciones propuestas para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General del Estado, contribuyendo a la mejora continua de los procesos administrativos y financieros de la Universidad Nacional de Loja.

## 3. Objetivo.

Implementar una matriz de seguimiento y evaluación que permita garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes, asegurando la adopción de medidas correctivas por parte de la Universidad Nacional de Loja. Este sistema tiene como propósito monitorear el grado de implementación de las disposiciones, identificar responsables, establecer plazos, definir actividades a cumplir y determinar los medios de verificación, contribuyendo a la mejora continua de la gestión administrativa y financiera de la institución.

## 4. Metodología

El sistema de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones se diseñó mediante una matriz en Excel con el fin de garantizar la implementación efectiva de las disposiciones emitidas en los informes de auditoría interna. La metodología se estructura en las siguientes fases:

- **Identificación de Recomendaciones:** Se realiza un análisis detallado de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría externa, clasificándolas en por cumplir, incumplidas y parcialmente cumplidas, para priorizar las acciones a tomar.



- **Asignación de Responsables:** Para cada recomendación, se asignan responsables específicos dentro de la Universidad Nacional de Loja, quienes serán encargados de implementar las acciones correctivas necesarias.
- **Definición de Actividades y Plazos:** Se establecen actividades concretas que deben llevarse a cabo para dar cumplimiento a cada recomendación, con plazos claros para su ejecución. Estas actividades están alineadas con los objetivos de mejora institucional.
- **Medios de Verificación:** Se definen los medios de verificación (informes, documentos, evidencias) necesarios para validar que las acciones correctivas se han implementado correctamente. Los medios de verificación permitirán evaluar el avance y la efectividad de las acciones emprendidas.
- **Monitoreo y Evaluación Continua:** Se implementa un monitoreo constante a través de informes periódicos, reuniones de seguimiento. Además, se documentan los avances.
- **Informe de Resultados:** Los avances y resultados obtenidos a lo largo del proceso de seguimiento se consolidan en informes periódicos, que sirven para dar a conocer el estado de cumplimiento de las recomendaciones, los desafíos encontrados y las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento total.

Este enfoque metodológico asegura un seguimiento estructurado, eficaz y oportuno, permitiendo a la Universidad Nacional de Loja fortalecer su gestión administrativa y financiera en cumplimiento con las directrices de la Contraloría General del Estado.

## 5. Desarrollo.

En cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe DPL-0003-2025, se realizó el seguimiento de las acciones de cumplimiento mediante la emisión de un memorando, el cual estuvo acompañado de una matriz de seguimiento. Este documento fue dirigido a las siguientes dependencias: Dirección Financiera, Dirección de Posgrados, Subdirección de Tesorería, Subdirección de Contabilidad.

El 13 de marzo de 2025 se emite la notificación de los hallazgos, misma que se realizó mediante memorando a cada una de las dependencias identificadas.

- Memorando Nro.: UNL-R-2025-1259-M
- Memorando Nro.: UNL-R-2025-1260-M
- Memorando Nro.: UNL-R-2025-1261-M
- Memorando Nro.: UNL-R-2025-1262-M

El 04 de junio 2025, se emite memorandos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

- Memorando Nro.: UNL-R-2025-2651-M
- Memorando Nro.: UNL-R-2025-2652-M
- Memorando Nro.: UNL-R-2025-2653-M
- Memorando Nro.: UNL-R-2025-2654-M



## 6. Recomendaciones

- Fortalecer el seguimiento y control: Fortalecer el mecanismo de monitoreo para garantizar que todas las autoridades y funcionarios respondan oportunamente a las recomendaciones emitidas.
- Reforzar la comunicación interna: Mejorar los canales de comunicación para asegurar que todas las instancias involucradas comprendan la importancia del cumplimiento de las recomendaciones y su impacto en la gestión institucional.
- Documentar las acciones de seguimiento: Mantener un registro detallado de todas las acciones realizadas en el proceso de seguimiento, incluyendo memorandos, respuestas y plazos cumplidos o incumplidos, para facilitar futuras auditorías y mejorar la transparencia institucional.

## 7. Conclusión.

La Coordinación General Administrativa Financiera cumple con la función de realizar un seguimiento oportuno y constante de cada una de las recomendaciones formuladas, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para su cumplimiento recae en las dependencias correspondientes. Estas son responsables de llevar a cabo dichas acciones de manera efectiva, así como de adjuntar los medios de verificación que respalden su cumplimiento.

Además, la Coordinación General Administrativa Financiera se encarga de recopilar y consolidar la información proporcionada por las dependencias, facilitando un control adecuado del proceso. En este sentido, se concluye que las dependencias han cumplido con la entrega de los medios de verificación, de la misma manera se informa que toda las evidencias han sido cargadas al portal de la Contraloría General del Estado. Sin embargo, es importante permanecer vigilantes y comprometidos con la implementación efectiva de las recomendaciones, asegurando un seguimiento continuo que garantice los resultados esperados.

## 8. Anexos.

Drive con evidencias:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1cuv22AIqwIqbhvd64944shYYp3LUaw65?usp=sharing>



Universidad  
Nacional  
de Loja

**COORDINACIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Elaborado por:	Abg. Dasna Vered Cueva Calderón. <b>TÉCNICO DOCENTE</b>	
Revisado por:	Dr. Félix Ordoñez Rojas, Mg. Sc. <b>COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>	